

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA DEFENSA PÚBLICA DE TESIS DOCTORAL EN MODALIDAD DUAL

1. Fase previa al inicio de la defensa pública

- a. **Constitución del tribunal:** conexión de las personas integrantes del tribunal, a través de la URL de Blackboard, a la sala virtual de deliberaciones.
- b. **Cumplimentación del acta de constitución** y firma de la persona que ejerce la secretaría del tribunal.
- c. **Desconexión de la sala virtual de deliberaciones** en Blackboard para su cierre.

2. Defensa pública de la tesis doctoral

Acceso a la sala de tesis del Edificio 45 por parte de la persona doctoranda y del público presencial. Conexión a la sala pública virtual, en la aplicación corporativa Blackboard.

a. Conexión a la sala pública de tesis:

Las personas integrantes del tribunal y la persona doctoranda se conectarán a través de la URL correspondiente a la sala pública de tesis. La persona doctoranda y la persona vocal externa dispondrán de **URL propia** que le habrá sido comunicada previamente.

Muy importante: durante la sesión en Blackboard, el sonido y el micrófono del ordenador portátil de la persona doctoranda deberán permanecer apagados. La intervención oral se realizará exclusivamente a través del micrófono de la sala, con el fin de garantizar una correcta audición y evitar acoples.

b. Las personas integrantes del **tribunal** que se encuentren **presencialmente** en la UPO compartirán **una única URL** para su conexión a la sala pública de Blackboard, utilizando un solo ordenador portátil. Dicho ordenador mantendrá activados el sonido y el micrófono para asegurar la correcta audición por parte del público asistente, tanto presencial como virtual.

c. Presentación y defensa de la tesis:

La persona doctoranda compartirá pantalla en Blackboard y realizará la presentación y defensa de la tesis tras las indicaciones de la presidencia del tribunal.

d. Intervención del tribunal en el orden establecido por la presidencia.

e. Intervención de las personas doctoras presentes en el acto, previa autorización de la presidencia del tribunal. Para ello, utilizarán el micrófono inalámbrico disponible en la sala, que deberá encenderse (ON) durante la intervención y apagarse (OFF) al finalizar.

3. Fase previa a la deliberación del tribunal

Desconexión de la persona doctoranda y de las personas integrantes del tribunal de la sala pública virtual de Blackboard, así como salida de la persona doctoranda y del público presencial de la sala.

Advertencia: *si no se realiza la desconexión de la sala pública virtual, las deliberaciones del tribunal podrán ser escuchadas por el público asistente en modalidad virtual.*

4. Deliberación del tribunal

a. Conexión del tribunal a la sala virtual de deliberaciones de Blackboard.

b. Deliberación y consenso de la calificación (*).

c. Complimentación individual del informe correspondiente (Anexo 9) por cada miembro del tribunal. La persona vocal externa conectada de forma virtual podrá remitirlo al correo electrónico: **lecturatesisonline@upo.es**.

d. Complimentación por parte de la persona secretaria del **Acta de calificación**. Se procederá a la **firma por parte de los miembros del tribunal presentes** y por parte de la persona **vocal externa** firmará la persona que ejerza la **secretaría** dado que **habrá debido delegar su firma**, conforme a la regulación vigente.

e. En caso de que la persona doctoranda opte a la mención internacional, se deberá complimentar el Acta correspondiente y proceder a la firma por parte de la persona que ejerza la secretaría del tribunal.

5. Desconexión del tribunal de la sala virtual de deliberaciones

6. Comunicación pública del resultado

Acceso del tribunal a la sala pública de Blackboard y reapertura de la sala presencial. Acceso de la persona doctoranda y del público asistente presencial, así como conexión de la persona doctoranda a la sala pública virtual.

- a. La presidencia del tribunal comunicará a la persona doctoranda la **calificación obtenida**.
- b. La secretaría del tribunal entregará a la persona doctoranda **el justificante de defensa**.
- c. La secretaría del tribunal comprobará que toda la documentación esté correctamente cumplimentada.
- d. La documentación generada se entregará al personal de apoyo del edificio, en un sobre preparado al efecto.

7. Desconexión y cierre de la sala pública virtual de Blackboard

(*) Calificación de sobresaliente

a. En caso de que la persona candidata a doctora o doctor obtenga la calificación de sobresaliente, una vez finalizado el acto de defensa, las personas integrantes del tribunal deberán acceder a la aplicación de depósito:

<https://deposito-tesis.upo.es/tribunal> , y emitir su **voto secreto** respecto a la concesión de la mención ***cum laude***, y a su posible participación en la convocatoria del **Premio Extraordinario de Doctorado**, si procede.

b. La secretaría del tribunal verificará que todas las personas integrantes del tribunal hayan emitido su voto en la citada aplicación, finalizando así la participación del tribunal.